UNIVERSIDAD DE COLIMA

EL SUBCOMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA

CONVOCA

AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. DPS-AI-SC-2018/10/30

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, 42 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN II Y 53 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

BASES

PARA EL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. DPS-AI-SC-2018/10/30

MOBILIARIO

PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE:

- **MOBILIARIO.**

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES.

CALENDARIZACIÓN

EVENTO	FECHA	HORA
Envío de invitaciones	30 de octubre de 2018	----------
Recepción de Preguntas a las Bases de la Invitación	05 de noviembre de 2018	12:00 hrs.
Recepción de Muestras	07 de noviembre de 2018	09:00 a 10:30 hrs.
Recepción de los sobres con la propuesta técnica y económica	07 de noviembre de 2018	12:00 hrs.
Fallo	09 de noviembre de 2018	----------
Firma de contrato	Dentro de los 05 días siguientes a la notificación del Fallo	----------

NOTA: LA ADJUDICACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ POR PAQUETE.

UNIVERSIDAD DE COLIMA

C O N T E N I D O

1. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BIENES QUE SE LICITAN.
2. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.
3. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.
4. PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS Y FOLLETOS.
5. PERIODO DE GARANTÍA.
6. IDIOMA.
7. CONDICIONES DE PAGO.
8. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE A LAS BASES.
9. COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS BASES.
10. JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
11. ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO.
12. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INVITADOS.
13. ADJUDICACIÓN.
14. FIRMA DEL CONTRATO.
15. PRECIOS.
16. MODIFICACIONES AL CONTRATO.
17. ACEPTACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA INVITACIÓN.
18. IMPUESTOS.
19. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.
20. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE INVITADOS.
21. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN.
22. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.
23. RESCISIÓN DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.
24. INCONFORMIDADES.
25. PENAS CONVENCIONALES Y VICIOS OCULTOS.
26. CONTROVERSIAS.
27. CONDICIONES GENERALES.
28. ANEXOS.

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:
ANEXO No. 2 FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL INVITADO.
ANEXO No. 3 FORMATO PARA MANIFESTAR QUE PERSONAS FÍSICAS O MORALES NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS.
ANEXO No. 4 FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
ANEXO No. 5 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LAS BASES CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
ANEXO No. 6 DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS:

a. Curriculum del Invitado.
b. Carta de sostenimiento de la propuesta (vigencia de la propuesta).
c. Carta de aceptación a responder de los vicios ocultos (garantía de los bienes ofertados).
d. Carta bajo protesta de decir verdad sobre la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos (lugar, tiempo y condiciones de entrega).
e. Carta o cartas del representante legal en México de la empresa fabricante del mobiliario propuesto, que manifieste: que el proveedor es un distribuidor autorizado para la venta de sus equipos y lo RESPALDA para este proyecto como obligado solidario; que el proveedor tiene personal calificado actualmente para dar mantenimiento y garantía en modelos propuestos; que el fabricante respalda la propuesta presentada para esta licitación por el proveedor; que el fabricante y el proveedor garantizan 5 años de reemplazo en partes y

soporte para el mobiliario. (De acuerdo con el Anexo Técnico 1 de estas bases). LIBRE IMPRESIÓN.

ANEXO No. 7 CÉDULA DE OFERTA ECONÓMICA.
ANEXO No. 8 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRAR LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE.
ANEXO No. 9 FORMATO DE ENTREGA DE BIENES INVENTARIABLES.

NOTA: LAS CARTAS DE LOS ANEXOS ESTARÁN DISPONIBLES EN FORMATO ELECTRÓNICO PARA LOS INTERESADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA Y SERVICIOS DE ESTA UNIVERSIDAD.

1. Información relativa a los bienes que se licitan.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima, así como por el Artículo 53 fracción I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, que en lo subsecuente se le llamará "Reglamento Universitario", el participante, previa invitación directa, deberá presentar su propuesta técnica y económica, así como su documentación adicional por escrito, de acuerdo a las características y requisitos que se definen en el ANEXO No. 1, "Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas", de las presentes bases.

La descripción y cantidades, se presentan en el **Anexo 1 técnico** de estas bases, **sin embargo, las unidades solicitadas podrán variar de conformidad con el presupuesto asignado para el proyecto que solicitan los bienes.** Los licitantes deberán ajustarse exacta y cabalmente a los requisitos garantías y especificaciones descritas en él, con excepción de los cambios que le resultaren del acto de la junta de aclaraciones.

2. Lugar y plazo de entrega.

El proveedor adjudicado deberá realizar el suministro e instalación del MOBILIARIO en un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato correspondiente, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, previa cita, en el lugar que señala la convocante en el Anexo Técnico 1 y que se confirmará al momento de la firma del contrato, y requisitando el Formato de Entrega de Bienes Inventariables, mismo que se adiciona en el Anexo 9.

La Convocante no autoriza condonación de sanciones por incumplimiento en la entrega de los bienes cuando las causas sean imputables al proveedor.

3. Presentación de Muestras.

Para esta invitación la Universidad de Colima, requiere muestras de los siguientes artículos:

Paquete	Subpaquete	Concepto
1	1.1	Escritorio ejecutivo 2 cajones y 1 gaveta
2	2.1	Silla de trabajo sin brazos y con ruedas
2	2.3	Silla de visita tipo italiana tapizada
3	3.1	Archivero metálico tipo horizontal 4 gavetas

NOTA: Se deberán presentar los muestrarios de materiales y colores con que cuenta el proveedor aplicable para todas sus propuestas.

Las muestras se entregarán en las instalaciones de la Bodega del Paraninfo, ingresando por Av. Gonzalo de Sandoval, por la puerta vehicular sur de la Unidad Deportiva Universitaria, el día 07 de noviembre de 2018 de las 09:00 a las 10:30 hrs., mismas que en el caso de NO resultar adjudicadas serán devueltas el día 12 de noviembre de 2018 y para el caso de los artículos que resulten

ganadores, se quedarán en resguardo de la Universidad de Colima posterior a la entrega de los bienes para llevar a cabo la revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas. La omisión de la presentación de las muestras solicitadas, será causa de descalificación.

Es importante mencionar que en caso de no recoger las muestras en las fechas señaladas, la Universidad de Colima, no se hará responsable de los daños que pudieran presentarse.

4. Presentación de catálogos, instructivos y folletos.

Los participantes deberán presentar junto con las propuestas técnicas, catálogos, instructivos y/o folletos de los bienes cotizados objeto de esta invitación, en idioma español, o en su caso con un traducción simple, conteniendo las especificaciones técnicas de los mismos bienes solicitados y ofertados.

Para facilitar la revisión, deberán estar debidamente identificados con el nombre del invitado, el paquete en la que se ofrece el producto o servicio ofertado en el catálogo y el número de la invitación. Así mismo, deberán indicar, **resaltar o subrayar** en qué parte, título ó párrafo se especifican las características solicitadas. Serán aceptados catálogos, instructivos y/o folletos bajados de Internet y/o fotocopias de originales. La omisión de la presentación de los mismos con los requisitos señalados, **será causa de descalificación**.

5. Periodo de garantía.

Los participantes en esta Invitación deberán garantizar sin costo alguno, los bienes ofertados contra cualquier defecto de fabricación y/o diseño, o vicios ocultos de acuerdo a las especificaciones de estas bases, cuya garantía deberá ser por un periodo mínimo de 60 meses para el MOBILIARIO a partir de la fecha de su instalación y proporcionar el servicio necesario cuando le sea requerido por el usuario de la dependencia, debiendo de acudir en un término no mayor a 5 días naturales.

Los participantes deberán entregar una carta en papel membretado de su empresa, firmada por el participante o apoderado legal, conforme a lo señalado en el Anexo 6-c, en la que declare bajo protesta de decir verdad que garantizan, en todas y cada una de sus partes, del MOBILIARIO ofertado conforme a lo especificado en el Anexo Técnico; así como la obligación de proporcionar la asistencia técnica y de servicio necesarias cuando le sea requerido por el usuario de la dependencia o plantel, debiendo de acudir en un término no mayor a 5 días naturales.

En caso de devolución por garantía, la reposición de los bienes deberá ser dentro de los 05 días hábiles posteriores a la fecha de devolución. Caso contrario, se aplicará la pena convencional indicada en el punto 25 de las bases.

6. Idioma.

La propuesta que presente el participante y toda la correspondencia y documentos relativos a la Invitación, deberá ser en idioma **español**.

7. Condiciones de pago.

No se otorgara ninguna clase de anticipo.

Los pagos se realizarán en moneda nacional por parte de la Universidad de Colima, dentro de los 20 días naturales posteriores a la recepción de los bienes, en las calidades y cantidades requeridas a entera satisfacción de la Universidad por escrito; previa entrega de la factura con los requisitos exigidos por las disposiciones fiscales vigentes y el Formato de Entrega de Bienes (Anexo 9) debidamente requisitado.

Además, el invitado adjudicado, **deberá exhibir póliza de fianza** expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones Seguros y Fianzas, **por un valor igual al 10% del monto total de la adquisición incluyendo el importe correspondiente al impuesto al valor agregado**, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato, debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del proveedor adjudicado, del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas DPS-AI-SC-2018/10/30.

b) Que la fianza tendrá vigencia, hasta que se cumpla el período de garantía de los bienes.

c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados en su vigencia por el tiempo que sea necesario.

d) Acorde con lo establecido por los artículos 178, 276, 278, 279 y 280 de la Ley de Instituciones Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del proveedor adjudicado.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:

1. Deberán expedirse a favor de la Universidad de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre de la empresa, proveedor o fiador.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá ser por 5 años en la cantidad que resulte del total del costo del equipo para el cual se haya exigido una garantía mínima de 5 años (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su

vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:

a) "Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Así mismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que La Universidad de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiador para el cumplimiento de sus obligaciones."

b) "Que la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales locales de la Ciudad de Colima, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por otra causa."

b) "La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 279 de Ley de Instituciones Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 278 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida".

c) "Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad de Colima"

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La facturación correspondiente deberá presentarse con el Impuesto al Valor Agregado Desglosado.

En caso de que las facturas sean devueltas al proveedor por falta de requisitos fiscales, el plazo señalado en el párrafo segundo de este punto, comenzará a correr a partir de su corrección y entrega a "La Universidad".

El pago de los bienes quedará condicionado al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales.

8. Modificaciones que podrán efectuarse a las bases.

Derivado de la Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas, "La Universidad" podrá modificar los plazos y otros aspectos establecidos en las bases de la Invitación, siempre que éstas no cambien en forma sustancial.

9. Costo y forma de pago de las bases.

Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta invitación. Así como que el proveedor participante se encuentre registrado en el catálogo de proveedores de la Dirección de Proveeduría y Servicios, actividad que se realizará a través de la página: http://www.ucol.mx/proveeduria/index.php?op=8

Las bases no tendrán costo; sin embargo los interesados en participar deberán manifestar por escrito la confirmación de su participación, vía correo electrónico (licitaciones@ucol.mx, proveeduria@ucol.mx) o presentando el escrito de manera personal en Av. Universidad # 333 Colonia las Víboras, C.P. 28040, en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. Las bases estarán a disposición de los interesados en la página http://www.ucol.mx/proveeduria/index.php?op=10, a partir del día 30 de octubre al 06 de noviembre de 2018, siendo el último de ellos el plazo límite para confirmar su participación en punto de las 09:30 horas.

10. Junta de Aclaraciones.

a. No se llevará a cabo junta de aclaraciones, pero los participantes podrán presentar por escrito, firmadas, en idioma español y en papel membretado de la empresa participante, sus preguntas a las bases de la invitación, mismas que deberán ser entregadas hasta las 12:00 horas del día 05 de noviembre de 2018, en la Dirección de Proveeduría y Servicios de la Universidad de Colima, ubicada en Av. Universidad número 333, Colonia Las Víboras, C.P. 28040, de la Ciudad de Colima, Colima, o bien, enviarlas vía electrónica al correo licitaciones@ucol.mx.

b. No se efectuarán aclaraciones posteriores a esta fecha, por lo que se recomienda a los invitados estudiar a fondo estas bases y presentar sus dudas dentro del plazo señalado.

c. El Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, dará respuesta a todos los cuestionamientos de los invitados mediante correo electrónico antes del acto de presentación de proposiciones, haciéndoselas saber a los demás participantes. Estas aclaraciones, cuando modifiquen el contenido de las bases, se harán constar en el acta correspondiente.

11. Acto de presentación, apertura de proposiciones y fallo.

El día 07 de noviembre de 2018 se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, señalando las 12:00 hrs. como el último momento para su recepción, en las instalaciones de la Dirección de Proveeduría y Servicios de la Universidad de Colima, ubicada en Av. Universidad número 333, Colonia Las Víboras, C.P. 28040, de la Ciudad de Colima, Colima; la apertura de las propuestas, se llevará a cabo de manera cerrada **(sin la presencia de los proveedores invitados)** en presencia de los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones y de los invitados técnicos.

Los participantes deberán entregar sus proposiciones técnica y económica respectivamente, en dos sobres cerrados de manera inviolable en los cuales se identifiquen claramente los datos de la Invitación y el nombre del concursante, que contendrá por separado, la propuesta técnica (sobre “A”), y la propuesta económica (sobre “B”). Ambas propuestas deberán ser firmadas en todas sus fojas por el representante legal. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica deberá entregarse fuera de los sobres antes mencionados.

11.1 Una vez recibidas las propuestas, una por participante, se procederá a su apertura y éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

La documentación legal y técnica será revisada cuantitativamente procediéndose a verificar que la información solicitada se presente completa, desechándose aquellas proposiciones que hubiesen omitido alguno de los requisitos exigidos.

De las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis cualitativo de las mismas, se procederá enseguida a dar lectura a las propuestas económicas en voz alta a los importes de cada ofrecimiento.

11.2 Se levantará acta y cuadros comparativos que servirán de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar las propuestas que fueron aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los miembros del subcomité, así como por los invitados técnicos.

11.3 El día 09 de noviembre de 2018 se dará a conocer a los participantes correspondientes el fallo de la Invitación por medio de la página web www.ucol.mx/proveeduria

11.4 Las actas de los eventos de presentación y apertura de proposiciones, y del fallo del procedimiento de la Invitación estarán a disposición de los participantes, para efectos de su notificación, por un término de cinco días hábiles; fijándose copia de dichas actas en el pizarrón de “avisos de licitaciones” ubicado en el exterior de la Dirección de Proveeduría y Servicios de la Universidad de Colima, en el domicilio señalado anteriormente, y en la página de la Dirección de Proveeduría y Servicios: http://www.ucol.mx/proveeduria/index.php?op=10.

Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos. Será responsabilidad exclusiva de los invitados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia del acta de fallo.

12. Requisitos que deberán cumplir los participantes.

12.1 Generalidades:

1. Los participantes en esta Invitación deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en estas bases.
2. Los participantes que presenten sus propuestas, deberán entregar toda la documentación de sus proposiciones en original, sin tachaduras, ni enmiendas, en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa, en dos sobres cerrados que contendrán las propuestas técnica y económica, respectivamente, así como la documentación legal que irá por fuera de los dos sobres, o bien, en otro diferente a los mencionados, debiéndose entregar dentro del plazo estipulado en la Carta Invitación; dichos documentos deberán ir dirigidos a el M. en A. Jorge Osvaldo Villegas Gutiérrez, Representante del Presidente del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, con domicilio en Av. Universidad No. 333, Colonia Las Víboras, C.P.

28040. No se recibirán propuestas después de la fecha y hora señalada en la Carta de Invitación.

3. Para la apertura de las propuestas no se requiere de la presencia de los proveedores invitados.
4. Para efectos de evaluación de las propuestas y adjudicación de la requisición se deberá contar con un mínimo de tres propuestas solventes legal, técnica y económicamente. En caso de tener una cantidad menor se declarará desierta la invitación.
5. Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes y sus anexos, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los invitados podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciada la apertura de las propuestas.

12.2 Propuesta Técnica (sobre "A").

- La Propuesta Técnica de cada participante deberá contener los siguientes elementos:

  I. **Por fuera del sobre** tamaño carta, deberá pegarse al frente una hoja con papel membretado de la Empresa que cuente con R.F.C., dirigido al Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, con domicilio en Av. Universidad No. 333, colonia Las Víboras; indicando: nombre y dirección del participante, que se trata de la oferta técnica y el número de invitación de concurso en el que participa. El sobre deberá estar cerrado y firmado en la pestaña de cierre para fines de legalidad.

  II. Dentro del sobre, deberá contener la propuesta técnica en idioma español, debiendo contener las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por el invitado participante, indicando descripción, marca y cantidad ofertada, en forma electrónica dentro de un CD en formato Word o Excel y de manera Impresa en papel membretado del participante, numerando cada hoja en forma consecutiva, indicando el número total (ejemplo: 1 de 10, 2 de 10 ... etcétera), y con la firma autógrafa del representante legal, en cada una de las hojas.

12.3 Información Legal (deberá dejarse por fuera de los sobres).

Los participantes deberán presentar la siguiente información y/o documentación, en papel membretado del participante, por fuera de los sobres "A" y "B", o en su caso dentro de otro sobre:

a. Los participantes, para participar, deberán presentar copia de la credencial vigente de proveedor registrado en el Padrón de Proveedores de la Institución.

I. Los participantes, para acreditar su personalidad, presentarán un escrito en original en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con capacidad legal para comprometerse por sí o que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes (ANEXO No. 2 "Formato para acreditar la personalidad del participante").

II. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 48, 65 y 66 del "Reglamento Universitario", con firma autógrafa, en donde los

participantes podrán utilizar el formato del Anexo No. 3, “Formato para Manifestar que Personas Físicas o Morales No se Encuentran Inhabilitadas”, o formato libre, cumpliendo con lo que establece el artículo 31 fracción XXI del mismo Reglamento.

La falsedad en la declaración a que se refiere esta fracción, será sancionada en los términos del artículo 65 del “Reglamento Universitario”.

En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere ésta fracción, será **motivo de descalificación** del participante. Además, si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, “La Universidad” se abstendrá de firmar el contrato correspondiente.

III. Será requisito el que los participantes presenten una declaración de integridad (Anexo 4 “Formato de Declaración de Integridad”), debidamente firmada, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los funcionarios universitarios de esta Institución, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás.

IV. Manifestar por escrito, su conformidad con el contenido de las presentes bases, sus anexos, y en su caso, de sus modificaciones (Anexo 5 “Carta de Aceptación de los Términos de las Bases”).

NOTA: “El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas”.

12.4 Documentos Complementarios (deberá dejarse por fuera de los sobres).

Además de los documentos mencionados en supralineas se deberán anexar a éstos como complementarios (Anexo 6 “Documentos Complementarios”) los siguientes:

a. Curriculum del Invitado. Anexo 6-a.

b. Carta de sostenimiento de la propuesta (vigencia de la oferta). Anexo 6-b.

c. Carta de aceptación a responder de los vicios ocultos (garantía de los bienes ofertados). Anexo 6-c.

d. Carta bajo protesta de decir verdad sobre la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos (lugar, tiempo y condiciones de entrega). Anexo 6-d.

e. **Carta o cartas del representante legal en México de la empresa fabricante del MOBILIARIO DE OFICINA propuesto (LIBRE IMPRESIÓN), que manifieste:**

a. Que el proveedor es un distribuidor autorizado para la venta del mobiliario y lo RESPALDA para este proyecto como obligado solidario.

b. Que el proveedor tiene personal calificado actualmente para atender las garantías.
c. Que el fabricante respalda la propuesta presentada para esta licitación por el proveedor.
d. Que el fabricante y el proveedor garantizan 5 años de reemplazo en partes en el mobiliario ofertado. (De acuerdo con el Anexo Técnico 1 de las presentes).

12.5 Propuesta Económica (sobre "B").

La Propuesta Económica de cada participante deberá contener los siguientes elementos:

- **Por fuera del sobre** deberá pegarse al frente una hoja con papel membretado de la Empresa que cuente con R.F.C., dirigido al Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, con domicilio en Av. Universidad No. 333, colonia Las Víboras; indicando: nombre y dirección del participante, que se trata de la oferta económica y el número de invitación de concurso en el que participa.
- **Dentro del sobre,** deberá contener la propuesta económica en idioma español de modo electrónico dentro de un CD en formato Excel y de forma Impresa en papel membretado del participante, numerando cada hoja en forma consecutiva, indicando el número total de hojas (ejemplo: 1 de 10, 2 de 10... etcétera), sin tachaduras ni enmendaduras y con la firma autógrafa del representante legal, en la última hoja.
- Deberá presentarse tomando como base el formato Anexo No. 7 "Cédula de Oferta Económica", que se anexa como parte integrante de estas bases y que deberá desglosar el precio de los bienes de acuerdo al paquete que corresponda.

El precio deberá ser fijo, preciso y claro e indicarse en moneda nacional, anteponiendo el signo de pesos ($), los precios unitarios y subtotales deberán ser expresados en número; y el precio total en número y letra con IVA.

NOTA: El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

Nota: Dentro de un mismo CD se pueden agregar las "Especificaciones Técnicas" y la "Cédula de Oferta Económica".

12.6 Documentos que deberán integrar la propuesta del participante (dentro del sobre "A").

Al final de las presentes bases se encuentra un formato (Anexo No. 8) con la relación de los documentos que deberán presentar los participantes.

Dicho formato servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el acto de presentación y apertura de proposiciones. La falta de presentación del formato no será motivo de descalificación y se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el participante en dicho acto.

Esta invitación se llevará a cabo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 del “Reglamento Universitario”, dándole prioridad a las personas físicas o morales asentadas en territorio colimense en los casos de **igualdad de circunstancias**.

13. Adjudicación

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, la adjudicación del contrato será por **paquete** al participante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por “La Universidad”, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por “La Universidad”, el contrato se adjudicará de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del “Reglamento Universitario”.

En igualdad de condiciones se dará preferencia a personas con capacidades diferentes o a la empresa que cuente con personal con estas características en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Las personas que se encuentren en este supuesto y deseen recibir la preferencia, deberán presentar junto con su proposición, una manifestación en la que se indique que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, en la proporción mencionada.

Se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia o la falta de firma de los participantes invaliden el acto.

14. Firma del contrato.

La firma del contrato se llevará a cabo de acuerdo a lo señalado en el artículo 56 del “Reglamento Universitario”, dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo, y se realizará en la oficina de la Dirección de Proveeduría y Servicios de la Universidad de Colima, con la M. en A. Cristina Jacqueline Michel Villarruel, localizada en el domicilio señalado anteriormente.

El contrato de adquisición de bienes y/o prestación de servicios derivados de la presente adjudicación por invitación deberán contener los elementos señalados en el artículo 55 del “Reglamento Universitario”.

El participante ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado por “La Universidad”, se hará acreedor a las sanciones que prevén los artículos 65 y 66 del “Reglamento Universitario”.

15. Precios.

De conformidad con el artículo 54 del “Reglamento Universitario”, las condiciones económicas ofertadas permanecerán firmes durante la vigencia del contrato, no aceptándose modificaciones a las mismas.

16. Modificaciones al contrato.

Cualquier modificación al contrato, deberá hacerse dentro de su vigencia, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente dentro de los doce meses posteriores a su firma.

17. Aceptación de los bienes objeto de la invitación.

De conformidad con lo expuesto en el punto 6 de estas bases, “La Universidad”, considerará aceptados los bienes y prestación de servicios objetos de la Invitación una vez que se verifique que se cumplió a satisfacción con las condiciones establecidas en el contrato y en las presentes bases.

18. Impuestos.

Los impuestos que se deriven del cumplimiento de las obligaciones que se establezcan en el contrato a celebrar con el proveedor adjudicado, serán pagados conforme a los ordenamientos fiscales aplicables.

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del invitado adjudicado sin cargo adicional alguno para el plantel o dependencia.

19. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

Solamente serán aceptadas aquellas ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en las presentes bases.

En caso de que se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “La Universidad”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades ofertadas, éstos podrán corregirse, siempre que no se alteren los montos unitarios.

Para los casos en los que el licitante detecte un error en los precios ofertados, posterior a la firma del fallo derivado de la licitación que nos ocupa, se le aplicará lo dispuesto en el punto **25. Penas Convencionales y Vicios Ocultos**, aplicándose el pago de la pena a la partida que contenga el error, por una cantidad igual al 5 al millar, por el máximo de días de demora (20 días naturales); así como lo estipulado por el artículo 65 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.

No serán objeto de evaluación las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la invitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los participantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en las bases de la invitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

20. Causales de descalificación de invitado.

Se descalificará a los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes aspectos:

a. No cumplir con alguno de los requisitos especificados en las bases y sus anexos y que afecte la solvencia de la propuesta.

b. Si se comprueba que algún participante invitado ha acordado con otro elevar los precios de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.

c. Si presentan sus propuestas técnica y económica incompletas.

Para esto, se incluirán las observaciones que correspondan en las actas respectivas a los actos de presentación y apertura de proposiciones y/o de fallo en su caso.

21. Causales para declarar desierta la invitación.

La Invitación se declarará desierta cuando:

a. No se cuente con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente por **paquete**. Sin embargo, en caso de que no se presenten el mínimo de propuestas señaladas en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas, y en el caso en el que solo se cuente con una propuesta, la convocante podrá adjudicar el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa, siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas invitaciones.

b. Las proposiciones presentadas sean desechadas por no cumplir técnicamente o ninguna reúna los requisitos de las bases de la Invitación o que sus precios no sean aceptables para “La Universidad”,

c. Rebase la propuesta económica, el presupuesto autorizado para realizar la adquisición de los bienes correspondientes.

d. Si se tiene evidencia de arreglos entre participantes para elevar los precios, o bien si se comprueba la existencia de otras irregularidades y no queda cuando menos un participante sin descalificar.

Para el caso de que la Invitación se declare desierta, se procederá a convocar a una nueva Invitación.

22. Cancelación de la invitación.

"La Universidad" podrá cancelar la Invitación, partidas y/o conceptos:

A) Por caso fortuito o de fuerza mayor.

B) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para la adquisición de los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a "La Universidad".

Se considerará que el precio no es aceptable, cuando de la investigación de precios realizada, resulte que el precio de la proposición es superior a un diez por ciento respecto del más bajo prevaleciente en el mercado.

23. Rescisión del contrato y terminación anticipada.

23.1. Rescisión del contrato.

"La Universidad" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos según lo establecido por los artículos 61 y 62 del "Reglamento Universitario", cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;

II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;

III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I de este punto, y

IV. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "La Universidad" por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "La Universidad" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"La Universidad" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato "La Universidad" establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las siguientes condiciones:

- Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte del plantel o dependencia y el proveedor.
- El plantel o dependencia se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de que "La Universidad" rescinda el contrato, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación:

Si "La Universidad" considera aceptables las propuestas presentadas podrá proceder a adjudicar el contrato correspondiente, cuando la siguiente proposición solvente más baja no sea superior al 10% del precio de la mejor oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 56 del "Reglamento Universitario", y en caso de no ser posible este procedimiento, se convocará a una nueva Invitación.

23.2. Terminación anticipada.

"La Universidad" podrá dar por terminado en cualquier momento el contrato cuando:

a. Concurran razones de interés general; o bien,

b. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio "La Universidad".

24. Inconformidades.

En contra de la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

Sin embargo, los invitados podrán interponer inconformidad ante el Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima por actos del procedimiento que contravengan las disposiciones del reglamento, en los términos de los artículos 67 y 68 del propio ordenamiento.

El recurso de inconformidad deberá presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto.

25. Penas convencionales y Vicios Ocultos.

De conformidad con el artículo 60 del “Reglamento Universitario”, las penas convencionales se aplicaran de la siguiente forma:

A) En caso de que “EL PROVEEDOR”, por causas imputables a este, no entregue los bienes, materia del contrato conforme a los plazos de entrega establecidos en las presentes bases, se aplicará una pena convencional equivalente al **5 (cinco)** al millar del monto total contratado, por cada día natural de atraso, antes del Impuesto al Valor Agregado. De igual manera esta pena será aplicable para el caso establecido en el último párrafo del punto 4.

La suma de las penas no excederá el importe de la garantía de cumplimiento que se hubiere establecido.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomará en cuenta el incumplimiento motivado por caso fortuito o de fuerza mayor, ya que en tal situación “La Universidad” hará las modificaciones que a su juicio procedan.

B) El proveedor adjudicado quedará obligado ante “La Universidad”, a responder de los defectos y vicios ocultos del bien, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en las bases de la licitación, en el contrato y fianza respectivos.

25.1. Sanciones

Asimismo, se aplicarán las sanciones a que se refieren los artículos 65 y 66 del “Reglamento Universitario”, en el entendido de que las responsabilidades a que se refiere dicho Reglamento serán independientes de las que se puedan originar por las demás disposiciones legales aplicables.

26. Controversias.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, y las demás disposiciones administrativas.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de los contratos que se deriven de la presente licitación, serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de Colima, Col. por lo que las partes renuncian a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

27. Condiciones generales.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los invitados podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 48, 65 y 66 del “Reglamento Universitario”.

28. Anexos

Se considerarán como parte integrante de las presentes bases los anexos que a continuación se señalan**:**

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:
ANEXO No. 2 FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL INVITADO. (NO SE REQUIERE)
ANEXO No. 3 FORMATO PARA MANIFESTAR QUE PERSONAS FÍSICAS O MORALES NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS.
ANEXO No. 4 FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
ANEXO No. 5 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LAS BASES CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
ANEXO No. 6 DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS:

a. Curriculum del Invitado.
b. Carta de sostenimiento de la propuesta (vigencia de la propuesta).
c. Carta de aceptación a responder de los vicios ocultos (garantía de los bienes ofertados).
d. Carta bajo protesta de decir verdad para el lugar, tiempo y condiciones de entrega de los bienes y/o servicios.
e. Carta o cartas del representante legal en México de la empresa fabricante del mobiliario propuesto, que manifieste: que el proveedor es un distribuidor autorizado para la venta de sus equipos y lo RESPALDA para este proyecto como obligado solidario; que el proveedor tiene personal calificado actualmente para dar mantenimiento y garantía en modelos propuestos; que el fabricante respalda la propuesta presentada para esta licitación por el proveedor; que el fabricante y el proveedor garantizan 5 años de reemplazo en partes y soporte para el mobiliario. (De acuerdo con el Anexo Técnico 1 de estas bases). LIBRE IMPRESIÓN.

ANEXO No. 7 CÉDULA DE OFERTA ECONÓMICA.
ANEXO No. 8 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRAR LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE.
ANEXO No. 9 FORMATO DE ENTREGA DE BIENES INVENTARIABLES.

_____
M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ

UNIVERSIDAD DE COLIMA

EN HOJA MEMBRETADA

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

PAQUETE	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	GRAFICO
1	**LAMINADOS PLÁSTICOS**			
1.1	**ESCRITORIO EJECUTIVO (2 CAJONES Y 1 GAVETA)** CUBIERTA RECTANGULAR DE **LAMINADO PLÁSTICO ALTA PRESIÓN** EN CARA SUPERIOR Y MELAMINA EN LA CARA INFERIOR DE 28mm DE ESPESOR, COLOR CAOBA. COSTADOS DE MELAMINA 2 CARAS DE 28 mm DE ESPESOR COLOR NEGRO. FRENTE MELAMINA 2 CARAS DE 19 mm DE ESPESOR COLOR CAOBA SISTEMA DE ARMADO MINI-FIX DE IMPORTACIÓN. 4 REGATONES NIVELADORES DE ALTURA METÁLICOS ENCAPSULADOS DE POLIPROPILENO. CUBIERTA DE CAJONES Y GAVETA 2 CARAS DE 28 mm, COLOR CAOBA. FRENTE Y COSTADOS DE CAJONES Y GAVETA 2 CARAS DE 19 mm, CON 2 VARILLAS DE ALUMINIO POR GAVETA, SISTEMA DE ARCHIVO SUSPENDIDO TAMAÑO CARTA, U OFICIO, JALADERAS METALICAS, CERRADURAS DE BOQUEO MULTIPLE, CORREDERAS TELESCOPICAS DE EXTENSIÒN, COLOR NEGRO. PERFORACIÓN PARA PASAR CABLES, CON KIT DE PLÁSTICO EN CUBIERTA SUPERIOR. TODO EN MELAMINA DE PRIMERA CALIDAD Y CANTOS ENCHAPADOS EN PVC DE 2 Y 1 MM DE ESPESOR TERMO APLICADO. DIMENSIONES: 1.70 m DE LARGO, 0.60 m DE ANCHO Y 0.77 m DE ALTO. UBICACIÓN: CUBICULOS Y DIRECCIÓN	7	PIEZA	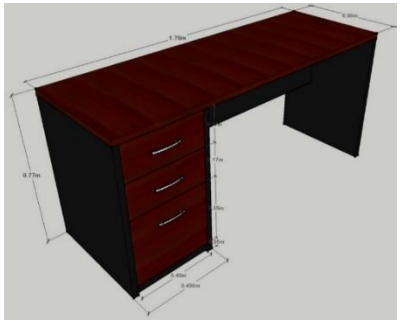

1.2	**PUENTE** CUBIERTA RECTANGULAR DE **LAMINADO PLÁSTICO ALTA PRESIÓN** EN CARA SUPERIOR Y MELAMINA EN LA CARA INFERIOR DE 28mm DE ESPESOR, COLOR CAOBA FRENTE MELAMINA 2 CARAS DE 19 mm DE ESPESOR COLOR NEGRO. SISTEMA DE ARMADO MINI-FIX DE IMPORTACIÓN. PERFORACIÓN PARA PASAR CABLES, CON KIT DE PLÁSTICO EN CUBIERTA SUPERIOR. TODO EN MELAMINA DE PRIMERA CALIDAD Y CANTOS ENCHAPADOS EN PVC DE 2 Y 1 MM DE ESPESOR TERMO APLICADO. DIMENSIONES: 1.10 m DE LARGO, 0.40 m DE ANCHO Y 0.52 m DE ALTO. UBICACIÓN: DIRECCIÓN.	1	PIEZA	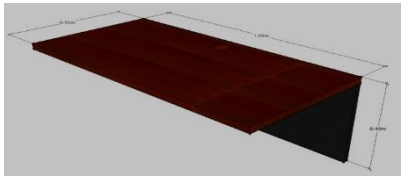
1.3	**MESA LATERAL** CUBIERTA RECTANGULAR DE **LAMINADO PLÁSTICO ALTA PRESIÓN** EN CARA SUPERIOR Y MELAMINA EN LA CARA INFERIOR DE 28mm DE ESPESOR, COLOR CAOBA FRENTE MELAMINA 2 CARAS DE 19 mm DE ESPESOR COLOR NEGRO, SOPORTE LATERAL DE MELAMINA DOS CARAS COLOR CAOBA. SISTEMA DE ARMADO MINI-FIX DE IMPORTACIÓN. PERFORACIÓN PARA PASAR CABLES, CON KIT DE PLÁSTICO EN CUBIERTA SUPERIOR. TODO EN MELAMINA DE PRIMERA CALIDAD Y CANTOS ENCHAPADOS EN PVC DE 2 Y 1 MM DE ESPESOR TERMO APLICADO. DIMENSIONES: 1.40 m DE LARGO, 0.40 m DE ANCHO Y 0.52 m DE ALTO. UBICACIÓN CUBÍCULOS	6	PIEZA	

1.4	**CREDENZA, 2 CAJONES 1 GAVETA** CUBIERTA RECTANGULAR DE **LAMINADO PLÁSTICO ALTA PRESIÓN** EN CARA SUPERIOR Y MELAMINA EN LA CARA INFERIOR DE 28mm DE ESPESOR , COLOR CAOBA. COSTADOS DE MELAMINA 2 CARAS DE 28 mm DE ESPESOR COLOR NEGRO. FRENTE Y ENTREPAÑOS DE MELAMINA 2 CARAS DE 19 mm DE ESPESOR COLOR NEGRO. SISTEMA DE ARMADO MINI-FIX DE IMPORTACIÓN. 4 REGATONES NIVELADORES DE ALTURA METÁLICOS ENCAPSULADOS DE POLIPROPILENO. CAJONES Y GAVETAS FABRICADOS EN MELAMINA 2 CARAS DE 19mm. 2 VARILLAS DE ALUMINIO POR GAVETA, SISTEMA DE ARCHIVO SUSPENDIDO TAMAÑO CARTA, U OFICIO, JALADERAS METALICAS, CERRADURAS DE BOQUEO MULTIPLE, CORREDERAS TELESCOPICAS DE EXTENSIÓN. TODO EN MELAMINA DE PRIMERA CALIDAD Y CANTOS ENCHAPADOS EN PVC DE 2 Y 1mm DE ESPESOR TERMOAPLICADO. DIMENSIONES: 1.80 m DE LARGO, 0.40 m DE ANCHO Y 0.77 m DE ALTO. UBICACIÓN: DIRECCIÓN.	1	PIEZA	
1.5	**LIBRERO SOBRE CREDENZA** COSTADOS DE MELAMINA 2 CARAS DE 19 mm DE ESPESOR COLOR CAOBA. FONDO DE MELAMINA 2 CARAS DE 19mm DE ESPESOR COLOR NEGRO. ENTREPAÑOS EN MELAMINA 2 CARAS DE 28mm DE ESPESOR, FORMADO DE 9 ESPACIOS. TODO EN MELAMINA DE PRIMERA CALIDAD Y CANTOS ENCHAPADOS EN PVC DE 2 Y 1 MM DE ESPESOR TERMO APLICADO. DIMENSIONES: 1.75 m DE LARGO, 0.35 m DE ANCHO Y 1.15 m DE ALTO. UBICACIÓN: DIRECCIÓN.	1	PIEZA	

1.6	**CREDENZA, 2 CAJONES 1 GAVETA** CUBIERTA RECTANGULAR DE **LÁMINADO PLÁSTICO ALTA PRESIÓN** EN CARA SUPERIOR Y MELAMINA EN LA CARA INFERIOR DE 28mm DE ESPESOR CUBIERTA RECTANGULAR DE MELAMINA 2 CARAS DE 28mm DE ESPESOR, COLOR CAOBA. COSTADOS DE MELAMINA 2 CARAS DE 28 mm DE ESPESOR COLOR NEGRO. FRENTE MELAMINA 2 CARAS DE 19 mm DE ESPESOR COLOR NEGRO. SISTEMA DE ARMADO MINI-FIX DE IMPORTACIÓN. 4 REGATONES NIVELADORES DE ALTURA METÁLICOS ENCAPSULADOS DE POLIPROPILENO. CAJONES Y GAVETAS FABRICADOS EN MELAMINA 2 CARAS DE 19mm. 2 VARILLAS DE ALUMINIO POR GAVETA, SISTEMA DE ARCHIVO SUSPENDIDO TAMAÑO CARTA, U OFICIO, JALADERAS METALICAS, CERRADURAS DE BOQUEO MULTIPLE, CORREDERAS TELESCOPICAS DE EXTENSIÒN. TODO EN MELAMINA DE PRIMERA CALIDAD Y CANTOS ENCHAPADOS EN PVC DE 2 Y 1mm DE ESPESOR TERMOAPLICADO. DIMENSIONES: 1.60 m DE LARGO, 0.40 m DE ANCHO Y 0.77 m DE ALTO. UBICACIÓN: CUBÍCULOS	6	PIEZA	
1.7	**LIBRERO SOBRE CREDENZA** COSTADOS DE MELAMINA 2 CARAS DE 28 mm DE ESPESOR COLOR CAOBA. FONDO DE MELAMINA 2 CARAS DE 19mm DE ESPESOR COLOR NEGRO. ENTREPAÑOS EN MELAMINA 2 CARAS DE 28mm DE ESPESOR, FORMADO DE 9 ESPACIOS. TODO EN MELAMINA DE PRIMERA CALIDAD Y CANTOS ENCHAPADOS EN PVC DE 2 Y 1 MM DE ESPESOR TERMO APLICADO. DIMENSIONES: 1.55 m DE LARGO, 0.35 m DE ANCHO Y 1.15 m DE ALTO. UBICACIÓN: CUBICULOS	6	PIEZA	

1.8	**ARCHIVERO 3 GAVETAS MODELO** CUBIERTA RECTANGULAR DE MELAMINA 2 CARAS DE 28mm DE ESPESOR, COLOR CAOBA. COSTADOS DE MELAMINA 2 CARAS DE 28 mm DE ESPESOR COLOR NEGRO. FRENTE MELAMINA 2 CARAS DE 19 mm DE ESPESOR COLOR NEGRO. 4 REGATONES NIVELADORES DE ALTURA METÁLICOS ENCAPSULADOS DE POLIPROPILENO. CUBIERTA DE GAVETAS 2 CARAS DE 28 mm, COLOR CAOBA. FRENTE Y COSTADOS DE GAVETAS 2 CARAS DE 19 mm, COLOR CAOBA. TODO EN MELAMINA DE PRIMERA CALIDAD Y CANTOS ENCHAPADOS EN PVC DE 2 Y 1 MM DE ESPESOR TERMO APLICADO. DIMENSIONES: 0.60 m DE LARGO, 0.54 m DE ANCHO Y 1.05 m DE ALTO.UBICACIÓN: CUBICULOS	6	PIEZA	

1.9	**BARRA SECRETARIAL DOBLE ALTURA EN "L".** BARRA SECRETARIAL DOBLE NIVEL EN L, MAS DOS MESAS LATERALES CON CUBIERTAS Y COSTADOS CON CUBIERTAS CON CARA SUPERIOR EN **LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN** Y MELAMINA EN CARA INFERIOR, DE 28MM DE ESPESOR. 2 CARAS DE 28MM DE ESPESOR, FRENTES FABRICADOS EN MELAMINA 2 CARAS DE 19MM DE ESPESOR. 2 BARRAS EN "L" 1ra. DE 4.45 DE LARGO X 0.60 DE ANCHO A 0.77 DE ALTURA. Y LA 2da. A 1.30 DE LARGO X 0.40 DE ANCHO A 0.77 DE ALTURA CON PERFORACION PARA PASAR CABLES. CUBIERTA SUPERIOR EN "L" 1ra. DE 4.45 DE LARGO X 0.30 DE ANCHO A 1.20 DE ALTURA. Y LA 2da. A 1.30 DE LARGO X 0.30 DE ANCHO A 1.20 DE ALTURA., INCLUYE 3 ARCHIVEROS 2 CAJONES 1 GAVETA. COSTADOS, FRENTE, CAJONES Y GAVETAS FABRICADOS EN MELAMINA 2 CARAS DE 19MM DE ESPESOR DE 2 VARILLAS DE ALUMINIO PARA SISTEMA DE ARCHIVO SUSPENDIDOS TAMAÑO CARTA U OFICIO, JALADERAS METALICAS EN COLOR ALUMINIO LINEA MODERNISTA, CERRADURAS DE BLOQUEO MULTIPLE DE IMPORTACIÓN, CORREDERAS TELESCÓPICAS DE EXTENSIÓN DE IMPORTACIÓN. 0.40 DE LARGO X 0.58 DE ANCHO X 0.72 DE ALTO. MESA LATERAL DE 1.00 DE LARGO X .40 DE ANCHO X 0.77 DE ALTO (2 PIEZAS) REGATONES NIVELADORES DE ALTURA METÁLICOS ENCAPSULADOS EN POLIPROPILENO, CON 2 PERFORACIONES PARA PASAR CABLES CON KIT DE PLASTICO. TODO EN MELAMINA DE PRIMERA CALIDAD Y CANTOSENCHAPADOS EN P.V.C DE 2 Y 1 MM DE ESPESOR TERMO-APLICADO. COLORES CAOBA Y NEGRO. UBICACIÓN: AREA SECRETARIAL	1	PIEZA	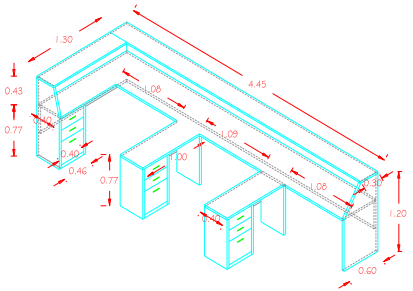
1.10	**MESA DE JUNTAS** RECTANGULAR FABRICADA CON CUBIERTA CON CARA SUPERIOR DE **LAMINADO PLÁSTICO ALTA PRESIÓN** Y MELAMINA EN LA CARA INFERIOR DE 28MM. DE ESPESOR Y COSTADOS EN MELAMINA DE 28 mm DE ESPESOR CON CANTOS RECUBIERTOS DE PVC DE 2 mm THERMOFORMADO, SISTEMA MINI FIX CON REGATONES NIVELADORES DE ALTURA. COLORES CAOBA Y NEGRO. DIMENSIONES DE 2.20 x 1.00 x 0.77 m DE ALTURA UBICACIÓN: DIRECCIÓN.	1	PIEZA	

1.11	**MESA DE CENTRO** CUBIERTA SUPERIOR COLOR CAOBA, MELAMINA DOS CARAS 28MM, FRENTE Y COSTADOS COLOR NEGRO 0.90 x 0.50 x 0.50 M. MELAMINA DOS CARAS 28MM. UBICACIÓN: VESTIBULO.	1	PIEZA	
2	**SILLERÍA**			
2.1	**SILLA DE TRABAJO, SIN BRAZOS Y CON RUEDAS** ELEVACION NEUMATICA, BASE DE 5 PUNTAS, ELABORADA EN NYLON REFORZADO Y CON CINTURON DE ACERO. MECANISMO BASICO, ELABORADO CON PLACA DE ACERO CAL. 10. BASE DE ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO. AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD DE RESPALDO, ACOJINAMIENTO EN POLIURETANO INYECTADO DE 53 kg/m³ DE DENSIDAD CON RETARDANTE DE FLAMA, ASIENTO Y RESPALDO CON DISEÑO ERGONOMICO PARA MAXIMO TAPIZADOS EN TELA, POLIÉSTER 43%, 57%NYLON, CON PROTECTOR CONTRA MANCHAS (BLOCKAIDE) CON PROTECTOR CONTRA MANCHAS, POLIÉSTER RECICLABLE Y RETARDANTE A LA FLAMA. CONFORT. DIMENSIONES: Altura Piso-Asiento: 0.43-0.52 m. Fondo: 0.57-0.60 m. Frente: 0.50 m. Altura Total: 0.87-1.02 m. UBICACIÓN: RECEPCIÓN.	3	PIEZA	

2.2	**SILLÓN GERENCIAL EN MALLA** ELEVACION NEUMATICA, BASE DE 5 PUNTAS, ELABORADA EN ALUMINIO CON PARTE INTERNA TERMINADA EN PINTURA COLOR NEGRO. MECANISMO SYNCHRO CON MANERAL PARA REGULAR TENSION, 3 POSICIONES DE BLOQUEO Y SISTEMA ANTISHOCK. SISTEMA SLIDER PARA AJUSTE DE PROFUNDIDAD DE ASIENTO, CUBIERTA DE MECANISMO EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA PARA SU MEJOR PRESENTACION. DESCANSA BRAZOS ESTRUCTURADOS EN ALUMINIO PULIDO, CON CODERAS EN POLIURETANO TIPO GEL CON MOVIMIENTO GIRATORIO, EL RESPALDO Y ASIENTO SERÁN TAPIZADOS CON MALLA TIPO CRUCETA FABRICADA CON NYLON CON RESISTENCIA AL ROMPIMIENTO, AL RASGADO, ABRASIÓN, DECOLORACIÓN Y A LA FLAMA CLASE 1.DIMENSIONES: Altura Piso-Asiento: 0.46-0.56 m..Fondo: 0.57-0.63 m.,Frente: 0.67 m.,Altura Total: 0.98-1.19 m. UBICACIÓN: DIRECCIÓN.	1	PIEZA	
2.3	**SILLA DE VISITA**TIPO ITALIANA TAPIZADA, ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR OVALADO CAL-16 DE 4 PATAS EN PINTURA ELECTROSTATICA EN COLOR NEGRO. DISEÑO ERGONOMICO DE MAXIMO CONFORT.ESTIBABLE.COPLE DE UNION EN POLIPROPILENO PARA FORMAR BATERIAS RECTAS INCLUIDO, CON REGATON PROTECTOR PARA LA ESTIBA.ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE 44kg/m³ DE DENSIDAD CON RETARDANTE DE FLAMA. ASIENTO Y RESPALDO CON DISEÑO ERGONOMICO PARA MAXIMO CONFORT. TAPIZADOS EN TELA, POLIÉSTER 43%, 57%NYLON, CON PROTECTOR CONTRA MANCHAS (BLOCKAIDE), POLIÉSTER RECICLABLE Y RETARDANTE A LA FLAMA. .53cms DE ANCHO, 62cms DE LARGO, ALTURA TOTAL DE 80cms Y ALTURA DEL PISO AL ASIENTO 48cms.UBICACIÓN: CUBICULOS, COCINETA Y DIRECCIÓN	25	PIEZA	

2.4	**SILLA DE TRABAJO CON RUEDAS** RESPALDO EN MALLA COLOR NEGRO TIPO CRUCETA FABRICADA CON NYLON CON RESISTENCIA AL ROMPIMIENTO, AL RASGADO, ABRASIÓN, DECOLORACIÓN Y A LA FLAMA CLASE 1. ELEVACIÓN NEUMÁTICA, BASE DE 5 PUNTAS ELABORADA EN NYLON REFORZADO CON CINTURÓN DE ACERO, MECANISMO BÁSICO ELABORADO CON PLACA DE ACERO CAL.10, DESCANSA BRAZOS EN POLIURETANO CON ALMA DE ACERO Y AJUSTE DE ALTURA POR MEDIO SISTEMA LAMA, ACOJINAMIENTO DEL ASIENTO EN POLIURETANO INYECTADO DE 53 KG/M3 DE DENSIDAD CON RETARDANTE DE FLAMA, ASIENTO TAPIZADO EN TELATAPIZADOS EN TELA, POLIÉSTER 43%, 57%NYLON, CON PROTECTOR CONTRA MANCHAS (BLOCKAIDE) CON PROTECTOR CONTRA MANCHAS, POLIÉSTER RECICLABLE Y RETARDANTE A LA FLAMA. UBICACIÓN: CUBICULOS	6	PIEZA	
2.5	**SOFÁ 2 PLAZAS** SOFA DE 2 PLAZAS MADERA SÓLIDA CON TRATAMIENTO ANTIPLAGAS, ASIENTO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE RETARDANTE A LA FLAMA, DENSIDAD 50KG/CM3. VINIL IMITACIÓN PIEL DE ALTA RESISTENCIA. COMPOSICIÓN: PVC 78% POLIÉSTER 20% Y POLIURETANO 2%. PESP 442.85GR/M2. 137cm DE LARGO x 84cm ANCHO x 78cm DE ALTO. UBICACIÓN: VESTÍBULO	2	PIEZA	
2.6	**SOFA DE 3 PLAZAS** MADERA SÓLIDA CON TRATAMIENTO ANTIPLAGAS, ASIENTO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE RETARDANTE A LA FLAMA, DENSIDAD 50KG/CM3. VINIL IMITACIÓN PIEL DE ALTA RESISTENCIA. COMPOSICIÓN: PVC 78% POLIÉSTER 20% Y POLIURETANO 2%. PESP 442.85GR/M2. 192 cm DE LARGO x 84cm ANCHO x 78 DE ALTO. VESTÍBULO	1	PIEZA	
3	**MOBILIARIO METALICO**			

3.1	ARCHIVERO METÁLICO HORIZONTAL 4 GAVETAS CON CORREDERAS TELESCÓPICAS EMBALINADAS IMPORTADA MARCA ACURRIDE O QUE IGUALE O SUPERE ESTAS CARACTERISTICAS.FABRICADO EN LÁMINA CÁLIBRE 22, ROLADO EN FRÍO.CUATRO TACONES PREPARADOS PARA COLOCAR NIVELADORES DE PLASTICO DE 1 1/2" CON ROSCA DE 5/16".TAPA SUPERIOR FABRICADA EN LÁMINA CAL. 20 ROLADO EN FRÍO.SISTEMA DE CIERRA UNA GAVETA A LA VEZ CON CHAPA DE SEGURIDAD, GAVETAS PREPARADAS CON SOLERA DE 3/16/1 AJUSTABLE Y TAPA DE FONDO FABRICADA EN LAMINA CAL. 20 PARA FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO Y CARTA, PROFUNDIDAD DE 412MM Y JALADERA PLEGADA CON PORTAETIQUETERO METÁLICO. CAPACIDAD DE CARGA 35 KILOS. TERMINADO DE PINTURA CON APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA EN FÓRMULA HIBRIDO HORNEADO A 190GRADOS, 91.5CM DE LARGO X 50.2CM DE ANCHO X 133.6CM DE ALTO.	8	PIEZA	

NOTAS:

- **LA GARANTÍA DEL MOBILIARIO DEBE SER DE 5 AÑOS MÍNIMO.**
- **ANTES DE FABRICAR LOS MUEBLES, DEBERÁ VERIFICAR EL DIMENSIONAMIENTO DE CADA UNO, FISICAMENTE EN EL ESPACIO A INSTALAR, EN CUANTO SEA POSIBLE.**
- **TODOS LOS CONCEPTOS DEBEN DE INCLUIR: SUMINISTRO, FLETES, VIÁTICOS, COLOCACIÓN, CONEXIÓN E INSUMOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO USO Y OPERACIÓN DEL MOBILIARIO, ASÍ COMO LA LÍMPIEZA DEL MISMO.**
- **EN SILLERÍA LOS ELEMENTOS METÁLICOS TERMINADOS CON PINTURA ELECTROSTÁTICA. TELA RETARDANTE DE FLAMA Y PROTECTOR DE MANCHAS BLOCKAIDE DE POLYESTER 100%**

UNIVERSIDAD DE COLIMA

EN HOJA MEMBRETADA

ANEXO No. 2

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE

_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de:_____ No. Invitación de carácter nacional a cuando menos tres personas _____

Registro Federal de Contribuyentes:_____

Domicilio:_____

Calle y número:_____

Colonia:_____ Delegación o Municipio:_____

Código Postal:_____ Entidad Federativa:_____

Teléfonos:_____ Fax:_____

Correo electrónico:_____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:_____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante la cual se dio fe de la misma:_____

Fecha y datos de su inscripción en el registro Público de Comercio_____ _____.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario.
(Firma)

_____
(Nombre y firma del representante legal)

Nota: El presente formato deberá ser reproducido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.

EN HOJA MEMBRETADA

UNIVERSIDAD
DE COLIMA

ANEXO No. 3

FORMATO PARA MANIFESTAR QUE PERSONAS FÍSICAS O MORALES NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS

M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.--

Por este medio, bajo protesta de decir verdad manifiesto que a través de mi representada no participan en el presente procedimiento, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del artículo 48 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tampoco participan:

I) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos señalados en el párrafo anterior.

II) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales, que se encuentren inhabilitadas en los términos de la fracción XXI del artículo 31 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.

III) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Asimismo, manifiesto que no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en los artículos 65 y 66 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.

_____
NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

EN HOJA MEMBRETADA

UNIVERSIDAD
DE COLIMA

ANEXO No. 4

FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

Colima, Col. _____ de _____ del 2018.

M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-

En relación con el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número DPS-AI-SC-2018/10/30, yo _____(nombre completo)_____ Representante Legal de la Empresa _____, S.A. de C.V., manifiesto *Bajo Protesta de decir verdad,* que mi representada se *abstendrá* de adoptar conductas, para que los Funcionarios Universitarios de esa dependencia, induzcan, alteren las evaluaciones de las propuestas y muestras, el (los) resultados del (los) procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a mi representada, con relación a los demás participantes.

Atentamente,

_____
Nombre Completo y Firma
Del Representante Legal.

UNIVERSIDAD
DE COLIMA

EN HOJA MEMBRETADA

ANEXO No. 5

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LAS BASES CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-

Una vez examinadas las condiciones y cláusulas de las bases, declaro que he leído las bases del concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2018/10/30 entendidos y aceptados sus términos, hemos elaborado las ofertas técnicas y económicas que sometemos a su consideración.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

FIRMA _____

LUGAR Y FECHA _____

ANEXO No. 6-a

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES COMO PARTE INTEGRAL DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

a. Currículum del invitado indicando:
Experiencia mínima de un año en la prestación de servicios afines con la adjudicación.
Giro de la empresa.
Principales clientes.

b. **Carta de Sostenimiento de la propuesta por un periodo de 30 días naturales** contados a partir de la fecha de apertura de las propuestas técnicas, en papel membretado de la empresa y debidamente firmado por el representante legal.

c. **Carta del invitado** aceptando que queda obligado ante "la Universidad" a **responder de los defectos y vicios ocultos del bien y/o servicio**, conforme a lo establecido en el punto 5 de las presentes bases así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en las bases de licitación y en el contrato respectivo.

d. **Carta bajo protesta de decir verdad** en la que el proveedor señala el lugar, tiempo y condiciones de entrega de los bienes y/o servicios que se solicitan en la presente, de acuerdo con lo establecido en el punto dos de la invitación que nos ocupa.

e. **Carta bajo protesta de decir verdad** en la que el participante invitado manifieste que cuenta con la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos, así como el equipamiento, instrumentos, refacciones, componentes y herramientas necesarios para proporcionar los servicios objeto de la presente.

f. **Carta o cartas del representante legal en México de la empresa fabricante del MOBILIARIO DE OFICINA propuesto (LIBRE IMPRESIÓN), que manifieste:**

a. Que el proveedor es un distribuidor autorizado para la venta del mobiliario y lo RESPALDA para este proyecto como obligado solidario.
b. Que el proveedor tiene personal calificado actualmente para atender las garantías.
c. Que el fabricante respalda la propuesta presentada para esta licitación por el proveedor.
d. Que el fabricante y el proveedor garantizan 5 años de reemplazo en partes en el mobiliario ofertado. (De acuerdo con el Anexo Técnico 1 de las presentes).

UNIVERSIDAD DE COLIMA

EN HOJA MEMBRETADA

ANEXO No. 6-a

CURRÍCULUM DEL INVITADO

FORMATO LIBRE

(preferentemente que no exceda 3 cuartillas)

UNIVERSIDAD DE COLIMA

EN HOJA MEMBRETADA

ANEXO No. 6-b

MODELO DE CARTA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-

(Nombre del representante legal o persona física) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que la vigencia de las ofertas técnica y económica para el concurso por invitación a cuando menos tres personas, Invitación No. DPS-AI-SC-2018/10/30 es de **30 días** contados a partir de la fecha de la entrega de las mismas.

Lugar y fecha

_____

(Nombre y firma del representante legal)

UNIVERSIDAD DE COLIMA

EN HOJA MEMBRETADA

ANEXO No. 6-c

MODELO DE CARTA GARANTIA PARA RESPONDER POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OFERTADOS

M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.

(Nombre del representante legal o persona física) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que el bien ofertado es nuevo, original y se garantizan por lo menos durante 60 meses para el MOBILIARIO contra mala calidad de los materiales utilizados, vicios ocultos, etc., así como por el incumplimiento de las especificaciones establecidas para el concurso por invitación a cuando menos tres personas No. DPS-AI-SC-2018/10/30.

Lugar y fecha

_____
(Nombre y firma del representante legal)

UNIVERSIDAD
DE COLIMA

EN HOJA MEMBRETADA

ANEXO No. 6-d

MODELO DE LUGAR TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA

M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-

(Nombre del representante legal o persona física) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, me comprometo a proporcionar los bienes ofertados en los lugares que señalará la convocante al momento de la firma del contrato, a más tardar el ___ de _____ de 201__ y de acuerdo a las bases del concurso por invitación a cuando menos tres personas, invitación No. DPS-AI-SC-2018/10/30.

Lugar y fecha

_____
(Nombre y firma del representante legal)

UNIVERSIDAD DE COLIMA

EN HOJA MEMBRETADA

ANEXO No. 6-e

MODELO DE CAPACIDAD TÉCNICA, FINANCIERA Y DE RECURSOS

M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-

En relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. DPS-AI-SC-2018/10/30, emitida por el Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, para la adquisición de MOBILIARIO, el que suscribe (nombre del representante legal o persona física) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que mi representada (nombre de la empresa o persona física), cuenta con la Capacidad Técnica, Financiera y de Recursos Humanos, así como el Equipamiento, Instrumentos, Refacciones, Componentes y Herramientas necesarias para proporcionar los servicios objeto del presente.

Lugar y fecha

_____
(Nombre y firma del representante legal)

UNIVERSIDAD DE COLIMA

EN HOJA MEMBRETADA

ANEXO No. 7

CÉDULA DE OFERTA ECONÓMICA

PAQUETE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
…				
			SUBTOTAL $	
			I.V.A. $	
			TOTAL $	
IMPORTE CON LETRA:				

Esta cotización se fundamenta sobre las bases de la Invitación a cuando menos tres personas No. DPS-AI-SC-2018/10/30 y está ligada a mi propuesta técnica la cual cumple con los requisitos señalados y de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el suministro e instalación del MOBILIARIO.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

UNIVERSIDAD DE COLIMA

EN HOJA MEMBRETADA

ANEXO No. 8

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRAR LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE

DOCUMENTO	No. Inciso de Base	PRESENTO	
		SI	NO
Propuesta Técnica			
La propuesta técnica deberá presentarse impresa y en CD, en papel membretado del invitado y numerando cada hoja; sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español, deberá estar firmada autógrafamente en su última hoja, por la persona que tenga facultades legales para ello, con las especificaciones técnicas de los bienes ofertados; indicando el número de partida, descripción, marca, capacidad y cantidad ofertada; conforme al contenido del ANEXO No. 1 de estas bases.	12.2		
Información Legal.			
Acreditación de la personalidad del invitado. Formato ANEXO No. 2 de estas bases.	12. 3. I		
Copia de la Credencial de Proveedor expedida por la Universidad de Colima	12.3.1.a		
Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 48, 65 y 66 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, con firma autógrafa. Formato ANEXO No. 3 de estas bases.	12. 3. II		
Declaración de integridad, en la que manifiesten que se abstendrán de adoptar conductas, para que los funcionarios universitarios de esta comisión, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento. Formato ANEXO No. 4 de las presentes.	12. 3. III		
Manifestar por escrito, con firma autógrafa, su conformidad con el contenido de las presentes bases, sus anexos, y en su caso, de sus modificaciones. ANEXO No. 5 de las bases.	12. 3. IV		
Documentos Complementarios.			
Curriculum del Invitado, conforme a lo señalado en el ANEXO 6 inciso a.	12.4.a		
Carta de Sostenimiento de la de vigencia de la propuesta. Formato del ANEXO 6-b.	12.4.b		
Carta del invitado aceptando que queda obligado ante “La Universidad” a responder de los defectos y vicios ocultos del bien y/o servicio. Formato del ANEXO 6-c.	12.4.c		
Carta bajo protesta de decir verdad para el lugar, tiempo y condiciones de entrega de los bienes y/o servicios. ANEXO 6-d.	12.4.d		
Carta o cartas del representante legal en México de la empresa fabricante del MOBILIARIO DE OFICINA propuesto (LIBRE IMPRESIÓN)	12.4 e		
Propuesta Económica. ANEXO No. 7, (impresa y en CD).	12.5		
Las personas que se encuentren en este supuesto y deseen recibir la preferencia establecida en el punto 12 de esta invitación, deberán presentar junto con su proposición, una manifestación en la que se indique que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, en la proporción mencionada.	13		

UNIVERSIDAD DE COLIMA

ANEXO No. 9

UNIVERSIDAD DE COLIMA

COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMATO DE ENTREGA DE BIENES INVENTARIABLES

FOLIO	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA ENTREGA

DEPENDENCIA QUE RECIBE	DEPENDENCIA ORIGEN	NO. PROYECTO

CANTIDAD	** DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	No. DE SERIE	* No. DE INVENTARIO

∗ **Los datos de esta columna serán registrados por la Dirección General de Patrimonio Universitario**

****** En caso de equipo de cómputo anotar No. De serie de Monitor y C.P.U.

ENTREGA PROVEEDOR

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE PLANTEL O DEPENDENCIA

NOMBRE Y FIRMA

Director (a) en ausencia Secretario (a) Administrativo (a)

SELLO DEL PLANTEL O DEPENDENCIA

c.c.p. Archivo.